



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
j02cmpalochiquinquirá@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chiquinquirá, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No.	2019-85
CLASE	SUCESION.
CAUSANTE	PEDRO MORENO PARRA MARIA DEL CARMEN PARRA DE MORENO (qepd)

Por ser el momento procesal oportuno es del caso señalar fecha y hora para realizar la diligencia de inventarios y avalúos, para tal fin se señala el día **martes ocho (8) de junio de 2021 a la hora de las dos de la tarde (2: pm)**, a fin de llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 501 del CGP.



Notifíquese y Cúmplase.

EDITH MILENA RÁTIVA GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

EDITH MILENA RATIVA GARCIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CHIQUINQUIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

816948d5e43f07bf577f2338803b3d2d1e778200cfcff0ee96cc3f9be05cdc45

Documento generado en 29/04/2021 02:55:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>